recaída en el Expte: 6648-57, por la cual se confirmó en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Santa Fe, al Señor Fernando Antonio Ferrero.

2º Considerar encuadrado en la resolución del 9 de abril próximo pasado, Expte: 8854-58, al Señor Fernando Antonio Ferrero.

Siendo las trece se levanta la Sesión.

Sesión Nº 49

8 de mayo de 1958-

En Buenos Aires, el jueves ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Caillet-Bois y con asis

tencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales señora de Otrechaga, señoritas Risolía y Lópsez, y señores Livori y Saraví, actuando como Secretario el ProSecretario General Señor Gayva, siendo las once y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Renuncia Señor Porta — Vista la reiteración de la denuncia como director del Curso de Maestros presentada en el día de la fecha por el doctor Francantonio Porta y considerando que el doctor Francantonio Porta ofrece seguir prestando su concurso como profesor y asesor - Que estas son las funciones que como miembro de la Misión de Asistencia Técnica de UNESCO, le competen específicamente. Que la dirección del curso fué una misión conexa acordada por resolución del H. Consejo, previo acuerdo del interesado. Que ante la insistencia del doctor Porta es indispensable liberarlo de esta última responsabilidad. Que mientras dure esta Situación de acefalía es conveniente que el H. Consejo provea cualquier contingencia, por lo que se resuelve:

1º Aceptar la renuncia del Señor Francantonio Porta en su cargo de Director del Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales, dándole las gracias por sus desinteresados servicios.

2º Aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por el doctor Francantonio Porta, de mantener su colaboración como profesor y asesor del curso.

3º Encomendar al Secretario General, señor Alejandro Nogués Acuña, para que tome las medidas de emergencia que estime necesarias para el normal funcionamiento del curso, mientras dure la acefalía del mismo.

Expte: 12166-58 designación Sr Ubellart y Sra de Monzón — Vista la nota presentada por el Señor Director del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, doctor Francantonio Porta, y con el objeto de salvar los inconvenientes que afectan al normal desarrollo de las clases de dicho curso, producidos por el estado de emergencia por parte del personal docente de las misiones monotécnicas del

país, se resuelve: ___

1º Nombrar auxiliar para las prácticas de Construcciones Rurales y Profesora de Corte y confección para el Curso de Capacitación para Maestros Rurales de Ezeiza. al señor Aurelio Ubellart y señora María Luisa Gaubert de Monzón, respectivamente, haciendo constar que el primero presta servicios desde el 5 del corriente mes y que la señora de Monzón, lo hace desde el 29 de abril último. ___

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ___

Expte: 7353-58 inscrip. concurso sr Fiad.

Vista la solicitud de inscripción como aspirante a concurso para optar al cargo de director de la escuela Nº 77 de Santiago del Estero, que formula el señor Ireneo Miguel Fiad, y considerando que el recurrente que fuera director del citado establecimiento, cargo en que se lo declaró cesante, fué luego reincorporado a la actividad docente el 30 de diciembre de 1957, cuando ya se había cerrado el aludido concurso, razón por la que no pudo presentarse oportunamente. Por tanto, se resuelve: ___

1º Dar por inscripto en el concurso para optar al cargo de director de la escuela Nº 77 de Santiago del Estero, al señor Ireneo Miguel Fiad, teniendo en cuenta que en la fecha reglamentaria no estuvo en condiciones de hacerlo, por causas ajenas a su persona.

2º Que por la Secretaría General se remitan al recurrente los formularios reglamentarios para el concurso, los que una vez cumplimentados y a la mayor brevedad, devolverá directamente a la citada Oficina. ___

Expte: 6446-58 ocupación local.

1º Disponer que la escuela de Coros, Orquestas y Bandas Infantiles, que funciona en el local de la Nº 13 del C.E. 1º, pase a hacerlo con su actual horario, al local de la Nº 23 de la misma jurisdicción. ___

2º Autorizar a la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de la ciudad de Bue-

nos Aires, para utilizar a título precario las aulas de la escuela Nº 13 del C.E. 1º, de lunes a viernes, en el horario de 17 a 21, debiendo estar a cargo de la misma la conservación y limpieza de los locales cedidos, como así también los gastos que se originen como consecuencia de su uso.

Expte: 9862-58 cesión fuente bronce. — Ceder a la Facultad de Ciencias Médicas la fuente de bronce existente en el Jardín de Infantes de la escuela Nº 22 del C.E. 4º, atento a la información producida en las actuaciones.

Expte: 6706-58 ubicación — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, no considere los pedidos de maestros confirmados de escuelas del Interior que soliciten su ubicación definitiva en escuelas de la Capital Federal, devolviendo las actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales respectivas de origen, para conocimiento de los interesados y propuesta de ubicación reglamentaria en cada caso.

Expte: 15358-57 — Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la situación del señor Rafael Alberto Demetrio Zenciverga.

Expte: 33863-57 — Archivar estas actuaciones relacionadas con la denuncia anónima contra la profesora de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 2º, señora Carmen Mastandrea de Cerro.

Expte: 26910-57 — Apercibir a la ex-Vicedirectora de la escuela Nº 38 de Córdoba (actualmente maestra de la Nº 25 del C.E. 14º), señora Blanca Rosa Caballero de Caral y al maestro de aquel establecimiento, señor Modesto Alberto Giuliani, por las constancias de estas actuaciones.

Expte: 26049-57 — 1º Apercibir represivamente al Inspector Seccional provisorio de Tucumán, señor Rosendo Tomás Acuña, por incumplimiento de disposiciones reglamentarias mientras desempeñaba igual cargo en la Inspección Seccional de Salta.

2º Apercibir preventivamente al Inspector de Zona de Salta, señor Vicente Reginaldo Olivares Robín por incumplimiento de disposiciones reglamentarias en oportunidad de encontrarse a cargo de la Inspección Seccional.

3º Apercibir preventivamente, a la ex-directora de la escuela Nº 3 de Salta, actualmente maestra de grado de la Nº 383 de la misma provincia señorita Ana María Cattaneo, por las constancias de las presentes actuaciones. ——————

4º Apercibir preventivamente, a la vicedirectora de la escuela Nº 3 de Salta, señorita Belarmina Tula, por las constancias de las presentes actuaciones. ——————

5º Apercibir preventivamente, a la maestra de la escuela Nº 3 de Salta, señorita Mercedes Inés Sylvester por las constancias de estas actuaciones. ——————

6º Desestimar, por falta de mérito los cargos formulados en contra del Inspector de Zona provisorio de Salta, señor Juan Carlos Castro. ——————

Expte: 58804-54 Declarar cesante a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 71 de la provincia de Entre Ríos, señora Paula Celia Suárez de Martinolich, por no haber desempeñado el cargo para el que fuera designada por Decreto 5552 del 19 de marzo de 1952. ——————

Expte: 8714-58 Establecer, que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares está exenta de dar cumplimiento a la resolución del 31 de marzo último. (Expte 7880-58), referente a la elevación urgente de las reorganizaciones, en atención a lo resuelto con anterioridad al 30 de enero próximo pasado (Expte: 565-58). ——————

Expte: 9107-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 86 y Nº 286 de Córdoba, señoras Lila Rosa Delgado de Hemgrem y Julia Elena Rebasky de Gomme. ——————

Expte: 9181-58. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 8 y Nº 7 de los Consejos Escolares 3º y 20º, señora Aurora Victorina Nelly Bernst de Quintana y señorita María Leonor Minatta. ——————

Expte: 6333-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 14 del C E 1º y

Nº 24 del C.E. 12º, señora Julia Argentina Sosa de Fiorillo y señorita María Elvira Salvador. ——————

Expte: 36472-57 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 26 y Nº 43 de Santiago del Estero, señoras Norma Florinda Azar de Anna y Dura Agustina Vedarte de Azar. ——————

Expte: 8542-58 — Acordar la permuta solicitada por las maestras de las escuelas Nº 259 de Tucumán y Nº 1 del C.E. 10º, señorita María Guillermina Gallac y señora María Nelly Fernández de Viola, respectivamente, condicionada al curso escolar del corriente año, teniendo en cuenta las causales documentadas en estas actuaciones. ——————

Expte: 5319-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 20 del C.E. 18º y Nº 57 de la provincia de Misiones, señoras María Ignacia del Carmen Elena del Franco de Oria y Nélida Concepción Casals de Blanco. ——————

Expte: 17552-57 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 183 de la provincia de La Pampa, señorita Clara Haydeé Villegas, a la escuela Nº 57 de la misma provincia. ——————

Carpeta Especial Nº 9113-57 — Dejar sin efecto, los traslados a la Capital Federal, de maestros especiales de labores de establecimientos del interior, acordados por resolución del 6 de marzo de 1957 - (Expte: 6496-57), que hasta la fecha no se han hecho efectivos. ——————

Expte: 7637-58 — Trasladar, a su pedido a la maestra auxiliar de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, señora Delia Mirta Blanco de Simonelli, con iguales funciones, a la Nº 6 de Adultos del C.E. 15º. ——————

Expte: 6903-58 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 22 del C.E. 9º, señora Clara Julia Elisa Ferrer de Rubí ——————

Expte: 6273-58 — Trasladar, al vicedirector de la escuela Nº 13 del C.E. 5º, señor Juan Adolfo Arnueva, a la Nº 23 del C.E. 4º, en la vacante por jubilación del señor Juan Antonio Berrere. ——————

Expte: 30.166-57 Trasladar, a su pedido, al Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Rita Natividad Alvarez Rivera, a la Asistente Social del Hogar Escuela de Santiago del Estero, señora Tura del Carmen Díaz de De Paulo. ______

Expte: 29744-57 Trasladar, a su pedido, al Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, a la Asistente Social de la similar "José de la Iglesia" de Jujuy, señorita Luisa Beatriz Peredo. ______

Expte: 5068-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del C.E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la señora Sara H. Corti de Suárez, a la maestra de la Nº 4 del Instituto Bernasconi, señora Celinda E. de D'Addino.

Expte: 20421-57. Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 3 a la maestra de la escuela Nº 6 del C.E. 9º, señorita María Isabel Villafañe. ______

Expte: 27526-57 Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 17º, a la maestra especial de dactilografía de la similar Nº 4 del C.E. 16º, señora Susana Beatriz Dalla Valle de Di Tonzo, en la vacante por fallecimiento de la señora Erlinda Candioti de Gallo Lavalle. ______

Expte: 9905-58 Aprobar los traslados a escuelas de la provincia de Buenos Aires, del personal detallado, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la propuesta formulada a fs. 1 y 5, a la que se considera parte integrante de esta resolución. ______

Expte: 6310-58 Adoptar como resolución la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, (fs 1) referente a modificaciones a algunos de los traslados de maestros de la provincia de Chaco, acordados por resolución del 3 de abril de 1957 (Expte: 6316-57). ______

Nombramientos 1º Nombrar al Señor:

Julio Luis Fernández (L.E: 0427.390)

con asignación mensual de $1.200 m/n para de-

sempeñarse como Jefe de Cocina (personal de Maestranza)

2º Nombrar para desempeñarse como peones para tareas generales (personal de Servicio), con asignación mensual de $700= m/n al siguiente personal:

Bartolomé Acuña	LE: 1.999.808.
Claudio Argañaraz	LE: 3725135.
Juan J. Apolonio	LE: 4153705.
José Bolanho	LE: 4871597.
Francisco Galeia	LE: 0108914.
Pablo Santos Tompini	LE: 5778250.
Alberto Jamit	LE: 1744676.

3º Nombrar para desempeñarse como mucamas (personal de Servicio), con asignación mensual de $ 700= m/n al personal seguidamente detallado:

Rosa Domínguez	LC: 1520074.
Marina Fiori de Zasta	LC: 2100740.
Delia Aurora Carrizo	LC: 1960436.
Zuria González	LC: 1778584.
Nandicia Giácomo	LC: 1679332.
Angela Leguizamón	LC: 2303625.
Nelly H. de Mondez	LC: 0.000524.
Lydia Piazzi	LC: 1687532.
Florencia Páez	LC: 2584008.
Norma Donaldi	LC: 2417184.

4º Imputar las erogaciones de las designaciones precedentes a los fondos autorizados por el art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957. ———

Exple: Promover a Auxiliar 7º con remuneración mensual de un mil seiscientos pesos m/n ($1.600=) a los siguientes empleados de la Dirección General de Personal y Estadística: señor Daniel Sánchez, señora Delia Córdoba de Tourlé y señorita María Beatriz Pereyra. ———

Exple: 5542-56 Dejar sin efecto el apartado 1, de la resolución de fs 66 de fecha 24 de abril de 1957 que cancela la designación de las maestras provisorias, señoras: Clara Estela Cataonesi de López, Elsa Serrano de Paz y Rosa Zaibo de

Quat, al solo efecto de su anotación en las fojas de Servicio

Expte: 4748-58 Hacer saber, al Primer Centro de Copistas para Ciegos "Santa Rosa de Lima", que reconoce ampliamente la plausible obra Social que realiza, pero no le es posible acceder a lo solicitado dado los inconvenientes de orden técnico-escolar que tal medida produciría.

Expte: 35546-57 Hacer saber, al Señor Romualdo Germán Vega, maestro de la escuela Nº 12 del C.E. 11º que se ha visto con agrado la iniciativa de que es autor.

Expte: 20447-57 Dejar sin efecto, a su pedido, la designación del Señor Macario Cuestas Acosta, efectuada el 19-2-57 en Expte: 1174-57, para integrar la Comisión de Programas.

Expte: 1543-49 1º No hacer lugar al pedido de revisión de la Resolución ministerial de fs 125, Expte 1543-49, que formula el Señor Jefe de Departamento de Inspecciones Administrativas señor Agustín Repulles.

2º Pasar a la Dirección General de Administración para su informe acerca de lo dictaminado en el último párrafo de fs 21 vta, Expte 1355-56, por la Asesoría Letrada.

3º Pasar a la Asesoría Letrada, para que produzca dictamen acerca de lo solicitado a fs 1, del Expte: 35273-57, por el Señor Agustín Repulles.

Expte: 3166-58 Aprobar la elección de textos de lectura realizada en las escuelas que funcionan en la Capital Federal, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Expte: 199-58 1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 30 de Setiembre del año 1957, recaida en el Expte: 28.888-57. por la cual no se confirmó en el cargo de maestra especial de labores a la Señora Margarita Crespi de Coronel, que en función vacante desempeñaba al 11 de Setiembre del año 1956, en la escuela Nº 6 de la provincia de Chaco, por no poseer título habilitante.

2º Confirmar en un cargo de maestra especial de la

bores, en escuelas de la provincia de Chaco, a la Señora Margarita Crespi de Coronel (L.C. 9.293.129 - C.I. 121.368 exp. por Policía de la pcia de Tucumán) por cuanto se encuentra comprendida en los beneficios que acuerda el Art. 150º del Estatuto del Docente. ______

Expte: 10812-58 Archivar el presente expediente, previo conocimiento del mismo por la interesada Señorita María de las Mercedes Fernández. ______

Expte: 36237-57. Volver a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares estas actuaciones relacionadas con la autorización solicitada por la escuela "Pestalozzi", para que doce niños que en el año 1957, cursaron primer grado inferior sin tener la edad reglamentaria, rindan examen de eficiencia a fin de cursar este año, primer grado superior, para que proceda en la forma que indica su informe de fs. 5 vta y 6. ______

Expte: 6674-57 Considerar como establecimiento en el que se imparte la enseñanza primaria gratuita desde que inició sus actividades en 1918, a la escuela "Patronato Español" de la Avenida Federico Lacroze 2950, Capital Federal.

Expte: 36.804-57 Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda al Señor Vicente Segundo Perón, Libreta de enrolamiento: 6843.637, la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art: 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ______

Expte: 8979-58 Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda a la señorita Rosa María Rivarola (L.C: 2207159) la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ______

Expte: 7486-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas

con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

Anita Teresa Fiorucci, como maestra de grado del Colegio "María Auxiliadora", a partir del 11 de marzo de 1957. (Expte: 7485-57)

Adriana Savini, como maestra de Jardín de Infantes del Colegio "Obra de la Conservación de la Fe, Santa Rita", a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 8967-57).

Máxima María Esther Fasciolo, como directora del Colegio "Santísima Virgen Niña", a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 1337-58).

2º Formar carpeta especial con los Exptes Nº 7486-57 - 8967-57 y 1337-58).

Expte: 10819-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

María Clara Peghezzo, como maestra de grado del Colegio "Tierra Santa", a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 10819-57)

Inocencia Rolheiser, como maestra de Jardín de infantes del Colegio "María Auxiliadora" de Victorica (La Pampa), a partir del 1º de abril de 1957. (Expte: 1160-57).

Olga Aderli Ratti, como maestra de grado del Colegio "Patrocinio de San José" a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 30063-57).

Martha Antonia Pereyra Rufino, como directora del Colegio "Nuestra Señora del Rosario", a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 30762-57)

Justina Melchor Martín, como maestra de grado del Colegio "Patrocinio de San José", a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 31299-57).

Edmundo Friedhold Zublitz, como director y maestro de grado del Colegio "Manuel Belgrano" de

Jardín América (Misiones), a partir del 1º de abril de 1955 (Expte: 31627-57).

María Rosa Greit, como maestra de grado del Colegio "Santa Inés" de General Pico (La Pampa), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 31760-57)

2º Formar carpeta especial con los Exptes Nº: 10819-57 - 11160-57 - 14320-57 - 30063-57 - 30762-57 - 31299-57 31627-57 - 31760-57 -

Expte: 7175-57

1º Aprobar los nombramientos para escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Ricardo Raúl Zanardo, como maestro de grado (Suplente) del Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957 (Expte: 7175-57).

Laura del Carmen Parra, como maestra de grado del Colegio "Santa Isabel" de Formosa, a partir del 18 de marzo de 1957 (Expte: 10318-57).

Nanci Esther Roggero, como maestra de grado del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de Presidente Sáenz Peña, Chaco, a partir del 1º de abril de 1957 - (Expte: 11405-57)

María Esther Lanzos, como maestra de grado del Colegio "Santa María" de Posadas, Misiones a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 12465-57)

María Inés Mondo, como maestra de grado del Colegio "Santa María" de Posadas, Misiones a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 12468-57) -

Haydée Beatriz Pacheco, como maestra de grado del Colegio "Santa María", de Posadas, Misiones, a partir del 12 de marzo de 1957 (Expte: 12469-57)

Nydia Beatriz Rocabert, como maestra de grado del Colegio "Santa María" de Posadas, Misiones a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 12471-57) -

Florencio Godoy, como maestro de grado del Colegio.

"Don Bosco" de Resistencia, Chaco, a partir del 18 de marzo de 1957 (Expte: 12886-57)

José Spachuk, como maestro de grado del Colegio "Roque González", de Posadas, Misiones, a partir del 11 de marzo de 1957. (Expte: 18592-57).

Jovita Aguilar de Chamorro, como maestra de jardín de Infantes del Colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Piray, Misiones, a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 23616-57).

Celina Florencia Matilde Barboza, como maestra a cargo de la dirección del Colegio "9 de Julio", (suplente) desde el 21 al 31 de agosto de 1956. (Expte: 33466-57)

2º Formar carpeta especial con los expedientes Nº 7175-57 10318-57 - 11405-57 - 12465-57 - 12468-57 - 12469-57 12471-57 - 12886-57 - 18592-57 - 23616-57 y 33466-57

Expte: 6882-58 — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 31 de octubre último (Expte: 33257-57), por la que se designó en un cargo de auxiliar 4º (portera), en la escuela Nº 144 de Mendoza, a la señorita Florencia Barrera, que renuncia sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 31441-57 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela Militar Nº 55 de Corrientes, anexa al Regimiento 12 de Caballería, presenta el señor Victor Francisco Bertolachini.

Expte: 11200-58 — Clausurar la escuela nacional Nº 170 de la provincia de Buenos Aires, por despoblación escolar.

Expte: 24580-57 — 1º Autorizar a la maestra, señorita Flora Elsa Cascardo, a ocupar una pieza como vivienda de la casa-habitación destinada al personal de la escuela Nº 19 de la provincia de Santa Fe, a partir del 1º de junio de 1956.

2º Aprobar el valor locativo asignado a la habitación que ocupa la maestra de la escuela Nº 19 de la provincia de Santa Fe, en la casa-habitación

destinada a vivienda del personal de la citada escuela que asciende a la suma de: Cincuenta pesos m/n ($50=) mensuales, a partir del 1º de junio de 1956, dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder del 30% del sueldo de la interesada. ——————

Expte: 1486-57
Rectificar la resolución del 23 de octubre de 1957 (fs. 60) en el sentido de que el contrato de locación que por la misma se aprueba con destino al funcionamiento de la Inspección Seccional de San Juan, establece el alquiler mensual de: Cuatro mil pesos m/n ($4.000=) y no de: Un mil cien m/n (1.100$) como se consignó: ——————

Expte: 36643-57
1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Señor Francisco Manso, por el local donde funciona la escuela Nº 215 de la provincia de La Pampa en el que se establece el término de dos (2) años prorrogables por otros dos (2) y demás cláusulas usuales, a partir del 9 de octubre del año 1957. ——————

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Señor Francisco Manso, la cooperación prestada a los intereses de la enseñanza. ——————

3º Disponer que por Administración de Propiedades se proceda a la devolución al interesado de la escritura obrante a fs. 36-40- previa constancia de sus partes pertinentes. ——————

Expte: 25092-57
1º Aprobar el contrato de cesión gratuita (renovación) celebrado con el Señor Jacinto Roque Riveros por el local donde funciona la escuela Nº 174 de San Juan en el cual se establece el término de dos (2) años prorrogables por un (1) año, y demás cláusulas usuales, a partir del 20 de marzo de 1956. ——————

2º Agradecer al señor Riveros la cooperación prestada a los intereses de la enseñanza. ——————

Expte 17772-57
1º Disponer el pago de los haberes correspondientes al tiempo que duró la suspensión preventiva impuesta al director de la escuela Nº 479 de Santiago del Estero, señor Paulino

	Roberto del Castillo, por resolución ministerial de fs 33 deducidos los treinta (30) días de suspensión que se le aplicara como medida disciplinaria y los días justificados en el punto 2º de la resolución Ministerial de fs. 132
	2º No considerar incurso en las inhabilitaciones del Decreto Ley 4258-56, al señor Paulino Roberto del Castillo, director de la escuela Nº 479 de Santiago del Estero, reintegrándolo a su cargo y disponer se le abonen los haberes por el tiempo en que permaneció en disponibilidad
Expte: 5016-57	1º Liquidar a favor de los señores Juan Carlos Ballester (h) y Ercolino Conte, la suma de Ochenta pesos m/n ($80.-) mensuales a cada uno, en concepto de gastos de movilidad fija a partir del 1º de enero de 1957, en razón de que no gozaron oportunamente de tal beneficio acordado por Expte: 4392-56, resolución del 21-2-57 por habérseles omitido al elevarse la nómina respectiva.
	2º Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Anexo 5º Inciso II, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1. Parcial 54 del Presupuesto 1957-1958.-
Expte: 7444-57	1º Autorizar el traslado de la línea telefónica 67-6885, al edificio sito en Portela Nº 734, de esta Capital donde funciona la escuela Nº 5 del C.E. 11º, con un gasto de: un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($1.250.-)
	2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 27.-
Expte: 12857-57 haberes Sra Ignoti	Insistir ante el Tribunal de Cuentas de la Nación a efectos de que deje sin efecto la observación legal de fs. 83 por los motivos expuestos en el dictamen de fs. 84 vta-85
Expte: 3471-57	Disponer el pago de los sueldos retenidos al Oficial 7º de la Inspección Seccional de Tucumán, señor Miguel Felipe Garretón limitando la pena pecuniaria a la suspensión por diez (10) días que se le aplicara por disposición de fs. 36 (Expte: 3471-57).-
Expte: 33561-57	1º Reconocer a favor de la Señorita Matilde Barros, Secretaria del C.E. 6º, la movilidad fija, de Ciento veinte pesos m/n ($120.-) mensuales, durante el período

comprendido entre el 9-9 y el 4-10-57, en que reemplazó en sus funciones, al Inspector Técnico Seccional, Señor Alvaro Pedro Gorley, ausente en ese lapso por razones de enfermedad y vacaciones reglamentarias.
2º Imputar el gasto que resulte al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296, del Presupuesto 1957-58. ___

Expte: 17611-57
Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 33 de Buenos Aires, señorita Elvira Rosa Salomón y ubicarla en la Nº 8 del C.E. 7º (ex-Nº 8 del C.E. 13º), en la vacante producida por cese de la Señora Elia Juana Valle de Crespo.

Expte:
1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Delia Vacca de Cantisani	Esc. Nº 34 de San Luis	Expte: 7727-S-58
María Isabel Villegas de Chacón	Esc. Nº 180 de San Luis	Expte: 7982-S-58

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Lucía de Dolores Villegas de Contreras Molaro	Esc. Nº 261 de Córdoba	Expte: 7733-C-58
Próspera Olivia Morales de Pringles Mendoza	Esc. Nº 47 de San Luis	Expte: 8395 S-58

3º Dejar constancias en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ___

Expte: 284.-58
Dejar sin efecto la reincorporación y posterior ubicación en la escuela Nº 34 de Makalle, provincia de Chaco, del Señor Bartolomé Electerio Pisarello, dispuesta por resoluciones del 14 de enero de 1956 y del 5 de abril del mismo año, respectivamente, por no haber tomado posesión del cargo. ___

Expte: 25651-57
1º Dejar sin efecto el traslado dispuesto por resolución del 7 de octubre de 1957 (fs. 8), a la escuela Nº 5 del C.E. 10, de la maestra de la Nº 11 del C.E. 20º, señora Carmen Dora Amarilla de Arrúa. ___

2º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 2 del C.E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la Señora María Eliá de Vedia de Moura, a la maestra de la Nº 11 del C.E. 20º, Señora Carmen Dora Amarilla de Arrúa. ——————

Expte: 9002-57 1º Dejar sin efecto, el traslado a la escuela Nº 10 de la provincia de Mendoza, de la directora de la escuela Nº 314 de provincia de La Pampa, señora Ramona Renee Mendoza de Montón, dispuesto por resolución del 14 de agosto de 1956. ——————

2º Ubicar, a la Señora Ramona Renee Mendoza de Montón en la dirección de la escuela Nº 2 de la provincia de La Pampa, en la vacante producida por ascenso de la Señora Galbini de Zúñiga. ——————

Expte: 18055-57 1º Ubicar en la escuela Nº 169 de la provincia de Río Negro en la vacante producida por renuncia de la Señorita J. Junes, a la maestra confirmada por resolución del 24 de junio último (hoja 6), Señora Zélida Aurelia Florio de Ganza. ——————

2º Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se sirva expedirse, atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal y Estadística en su informe de hoja 12 vta.

Expte: 5353-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 84 de Buenos Aires, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la Señorita Rosa Severa Serra, a la Señora Elena del Valle Ocampo de Blanco, confirmada en un cargo de maestra de grado (resolución del 5 de junio de 1957, Expte: 7276-57). ——————

Expte: 2621-56 Ubicar en la escuela Nº 1 del C.E. 10º, en la vacante producida por renuncia del Señor Amadeo Benito Gotteri, a la Señorita María Argentina Italia D'Alessandro, maestra reincorporada por resolución Nº 536, del 28 de marzo de 1956. ——————

Expte: 35-205-57 Aprobar de conformidad con lo resuelto el 10 de abril próxi

timo pasado, (fs 10), la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela N° 21 del C.E. 17°, en la vacante producida por jubilación de la Señora Angela Imundo de De Paoli, a la maestra de la N° 3 del C.E. 10°, Señora Elsa Esther Zassi de Cúccaro, a quien se le asignaron funciones auxiliares por el término de un año.

Expte: 9131-58. Convertir en definitiva la ubicación en la escuela N° 19 del C.E. 1°, de las siguientes maestras sobrantes por supresión del turno intermedio de la escuela N° 24 de la misma jurisdicción, señoritas Rosa Romero, Teresa Regot y María del Carmen Zignoni.

Expte: 25117-57 1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza al ubicar en la misma, de conformidad con la resolución del 18 de julio último (Expte: 21670-57), al siguiente personal sobrante de las escuelas que se indican a continuación:

María Esther Gallardo de Corvalán	Esc. N°	3.
Margarita Suárez	" "	7.
María Elena Juana Petronila Dupri de Pintó	" "	24.
María Vallone de Olmos	" "	52.
Martha Lidia Villanil de Ortiz	" "	64.

2° Establecer que las nombradas deberán reintegrarse a sus funciones específicas a medida que se designe personal administrativo.

Expte: 7216-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al dar por terminadas la comisión de servicios en esa dependencia de la maestra de la escuela N° 113 señorita Esther Petrona Martínez y al ubicarla en la escuela N° 43 de esa provincia, donde fué trasladada por resolución del 27 de julio de 1957 (Expte: 14765-57)

Expte: 4094-56 Aprobar la ubicación en las escuelas para Adultos N° 8 del C.E 18°, del señor Alberto Oscar Domínguez, como maestro especial del curso de Práctica de Escritorio, vacante por traslado del señor Angel Zasite, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Mili-

tares de conformidad con la resolución del 23 de enero de 1957 (hoja 7).

Expte: 5541-57 Ubicar en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, como maestra auxiliar de Dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº1 del C.E. 20º, señora Aureliana Felisa Rosa Zisera del Pozo de Alegre, debiendo someterse a un examen en la Dirección General de Sanidad Escolar cada seis (6) meses.

Expte: 1191-56 Aprobar, de conformidad con la resolución de hoja 26, la ubicación en la escuela Nº15 del C.E. 9º, en la vacante producida por pase de la señora María Isabel Qubiña de Santa Cruz, de la maestra auxiliar de dirección de la Nº66 de Buenos Aires, señora María Angélica Engo de Arengo.

Expte: 33028-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela militar Nº 43 anexa al 2º grupo Antiaéreo Liviano Motorizado de San Luis, al preceptor suplente en grado vacante, señor Enrique Agustín Solares, que prestaba servicios en la similar 171, anexa al Destacamento San Roque del Centro de Producción y Explotación "Sargento Juan Gaigorria" también de San Luis, recientemente clausurada.

En la pág. 121 línea 26 agregar: Clara Nimia Gómez, maestra de grado del Colegio San Francisco de Laishi, Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 14320-57

Siendo las trece se levanta la sesión.

[firmas]